

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57283 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo en n.º 856/2015A, de la entidad mercantil PRODUCCIONS EDUCATS MONTMELÓ, S.L., con CIF B61544474, se ha dictado auto firme de fecha 15 de septiembre de 2017, en el cual se acuerda conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registral y la publicación de dicha resolución en el Registro correspondiente y en el BOE de forma gratuita (Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Aprobándose así mismo la la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, acordando el cese de la misma en el ejercicio del cargo.

Barcelona, 19 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070200-1